



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2019, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de Profesor Contratado Doctor Fijo, modalidad requisitos básicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (Boletín Oficial del Estado, en adelante B.O.E., del 13), en adelante «LOU», el Decreto 67/2013, de 17 de octubre, por el que se desarrolla la regulación del régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León (B.O.C. y L. del 21), en lo sucesivo «RPCL», y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. del 16),

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la «LOU», en su actual redacción, y 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 24 de julio de 2008 (B.O.C. y L. de 5 de agosto), por el que se determinan los ejercicios a realizar en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de Personal Docente e Investigador contratado laboral fijo, en la figura de Profesor Contratado Doctor (modalidades requisitos básicos, permanente y sénior), y se regulan distintos extremos de dichas pruebas, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2018 (B.O.C. y L. del 30 de julio), y obtenida la correspondiente autorización de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, con fecha 20 de junio de 2018, ha resuelto convocar a concurso público las plazas vacantes de Profesor Contratado Doctor (modalidad requisitos básicos) que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Valladolid, incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1.– Normas generales.

1.1. Al presente proceso selectivo le será aplicable la «LOU»; la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León (B.O.C. y L. de 4 de abril); el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. del 31), en adelante «TRLEBEP»; la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León (B.O.C. y L. del 31); la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas (B.O.E. del 2), en adelante «LPAC»; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (B.O.E. del 2), en adelante «LRJSP», con la regulación establecida por la Comunidad Autónoma dentro del ámbito de sus competencias en relación con los órganos colegiados; el «RPCL»; los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. del 16); el II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado en Régimen Laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León (B.O.C. y L. de 18 de mayo de 2015); el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de 24 de julio de 2008 (B.O.C. y L. del 5 de agosto), por el que se determinan los ejercicios a realizar en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de Personal Docente e Investigador contratado laboral fijo, en la figura de Profesor Contratado Doctor (modalidades requisitos básicos, permanente y sénior), y se regulan distintos extremos de dichas pruebas; así como las presentes bases de convocatoria.

1.2. Los concursos tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas en una misma área de conocimiento cuyas características resulten idénticas.

1.3. Los contratos de trabajo serán a tiempo completo y la duración de su jornada laboral será la derivada de las características de la respectiva plaza, de acuerdo con las obligaciones docentes e investigadoras establecidas en la «LOU», el «RPCL», los Estatutos de la Universidad de Valladolid, y el Documento de plantilla de personal docente e investigador de la Universidad de Valladolid en su vigente redacción.

1.4. Las referencias que para cada plaza pueda contener el Anexo I de la convocatoria en relación con las obligaciones docentes a asumir por los adjudicatarios, no supondrán en ningún caso para quienes obtengan las plazas derecho de vinculación exclusiva a esa actividad docente. Del mismo modo, la referencia al Centro en el que deberá desarrollarse la actividad docente no supondrá el derecho a no ejercer actividad docente o investigadora en otro Centro dependiente de la propia Universidad, en los términos señalados en el artículo 181.3 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid.

1.5. Las retribuciones anuales serán las establecidas en el II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado en Régimen Laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León en relación con el «RPCL».

1.6. El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y demás normas de desarrollo, en materia de incompatibilidades, y, en especial, al Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de incompatibilidades del personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

2.– Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la función pública así como los previstos específicamente para este tipo de plazas:

2.1. Requisitos generales:

- a) Los contratos de profesorado en régimen de derecho laboral no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. Esta posibilidad se

entenderá siempre condicionada a que los aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

- b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.
- c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de Doctor.

En todos los casos, cuando se trate de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación, declaración de equivalencia o reconocimiento profesional del título académico, cuando así proceda.

- b) Haber obtenido evaluación positiva de su actividad por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, o de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León o de cualquier otro órgano público de evaluación que las leyes de otras CC. AA. determinen, siempre que exista convenio o concierto con la Comunidad de Castilla y León.

2.3. Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del español, las respectivas Comisiones de Selección podrán establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

3.– *Formalización de Solicitudes.*

3.1. Quienes deseen tomar parte en los concursos presentarán en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León, por cada plaza solicitada.

3.2. Todos los impresos y anexos deben ser cumplimentados y enviados por vía telemática, a través del Punto de Acceso General en la siguiente

https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Catalogo_Procedimientos/tramites/Pruebas_selectivas_de_Profesorado_funcionario_y_laboral.html.

Este procedimiento permite:

- Cumplimentar en línea el modelo oficial de solicitud.
- Anexar la documentación requerida a la solicitud.
- El pago electrónico de los derechos de examen.

3.3. Las solicitudes se presentarán preferentemente por vía electrónica (con certificado de firma electrónica) a través del botón «Iniciar trámite (on line)». Este procedimiento conlleva el registro electrónico de la solicitud.

Los solicitantes que no dispongan de certificado de firma electrónica realizarán el procedimiento descrito en la base 3.2, accediendo a través del botón «Iniciar trámite SIN FIRMA ELECTRÓNICA» para posteriormente imprimir la hoja de solicitud y presentarla, debidamente firmada, en cualesquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la «LPAC». La cumplimentación informática de la solicitud no sustituye la obligatoriedad de la presentación en plazo de la misma en un registro administrativo.

3.4. Derechos de examen:

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Valladolid en concepto de derechos de examen 28 euros, a través del procedimiento de presentación de solicitudes establecido en la solicitud telemática, base 3.2, mediante tarjeta de crédito. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.3. La falta de abono de estos derechos de examen durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

Estarán exentas del pago de esta tasa las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo disponer del certificado acreditativo de tal condición, expedido por los órganos competentes en materia de servicios sociales. Asimismo, estarán exentas del pago de esta tasa los aspirantes que sean miembros de familias numerosas que tengan reconocida tal condición conforme a la normativa de aplicación vigente, los cuales deberán disponer del Título de familia numerosa. En ambos casos los solicitantes deberán adjuntar un archivo que contenga copia del correspondiente documento acreditativo de la exención del abono de los derechos de examen.

La falta de justificación de encontrarse exento de los derechos de formación de expediente determinará la exclusión del aspirante.

3.5. Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- a) Los aspirantes de nacionalidad extranjera deberán acreditar el cumplimiento de la base 2.1.a.
- b) Documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que se señalan en la base 2.2.

- c) *Curriculum vitae* en el que detallarán sus méritos, historial académico e investigador y, en su caso, asistencial sanitario. Dicho currículum deberá ajustarse al modelo de «Curriculum Vitae Normalizado» (CVN).

3.6. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no podrán ser aportados documentos que avalen nuevos méritos no declarados inicialmente. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.7. Las notificaciones se practicarán en el lugar señalado a estos efectos por los aspirantes, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Administración convocante de cualquier cambio de dicho lugar a efectos de notificación.

4.– *Admisión de aspirantes.*

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Valladolid, en el plazo máximo de veinte días hábiles, dictará resolución en virtud de la cual se declararán aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las distintas plazas convocadas. En esta resolución, que será publicada en el B.O.C. y L., figurarán los aspirantes excluidos con indicación expresa de la causa de exclusión. Las listas serán expuestas en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid y, para su mayor difusión, en su página web www.uva.es.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.C. y L. de la resolución aludida en la base 4.1, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en las relaciones de admitidos y excluidos. Para ello tendrán que acceder al mismo expediente generado en el momento de la solicitud de participación y anejar la documentación necesaria para la subsanación de las causas que motivan su exclusión.

Los solicitantes que iniciaron el trámite de solicitud sin certificado de firma electrónica, adicionalmente, deberán imprimir el justificante del trámite de subsanación y presentarlo, debidamente firmado, en cualesquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la «LPAC». La subsanación telemática no sustituye la obligatoriedad de la presentación en plazo de la misma en un registro administrativo.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse éstos, de posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes deberán comprobar fehacientemente, no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

La resolución que eleve a definitivas las listas de admitidos y excluidos será objeto de publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid y, a efectos informativos, en su página web. Esta resolución pondrá fin a la vía administrativa y, consiguientemente, los aspirantes definitivamente excluidos podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se produzca la publicación de la citada resolución en el tablón de anuncios indicado en la base 4.1 de la convocatoria, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de

Valladolid. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

4.3. No procederá la devolución de los derechos de formación de expediente en los supuestos de exclusión por causa imputable al interesado. Únicamente en el caso de que la Universidad publicase modificaciones del Anexo I de la convocatoria que afecten a la plaza convocada, se procedería al reintegro de las tasas una vez que el aspirante lo solicite, en el nuevo plazo concedido para la presentación de solicitudes en la modificación de la convocatoria, justificando el pago y comunicando el IBAN del número de su cuenta bancaria a la que realizar la devolución. En este caso la solicitud de devolución implicaría el desistimiento a la participación en el concurso.

5.– Comisiones de Selección.

5.1. Las Comisiones de Selección están formadas por los miembros que figuran en el Anexo III de la presente resolución, cuyo nombramiento se efectúa por este Rectorado, a propuesta de la Comisión de Profesorado, oído el Departamento afectado y la Comisión Mixta, conforme al artículo 164, apartado 5 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid y con los requisitos establecidos en el apartado 14.3 del II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado en Régimen Laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León (B.O.C. y L. de 18 de mayo de 2015) en relación con el apartado sexto del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de 24 de julio de 2008 (B.O.C. y L. del 5 de agosto) por el que se determinan los ejercicios a realizar en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal docente e investigador contratado laboral fijo, en la figura de Profesor Contratado Doctor (modalidades requisitos básicos, permanente y sénior), y se regulan distintos extremos de dichas pruebas.

5.2. El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado, quien resolverá en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del escrito de renuncia.

5.3. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, o éstos abstenerse, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la «LRJSP». El escrito de abstención o recusación se dirigirá al Rector de la Universidad quien, a la vista de las manifestaciones efectuadas por el miembro de la Comisión, resolverá en el plazo de tres días hábiles, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos.

5.4. Una vez resueltos los escritos de renuncia, abstención o recusación que pudieran haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto excepcional de que también en el miembro suplente de que se trate concurrese alguna de las circunstancias de impedimento citadas anteriormente, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los miembros suplentes que corresponda, siempre y cuando reúnan los requisitos administrativos que se exigieron para el nombramiento del Vocal a sustituir. Si tampoco fuera posible esta sustitución, el Rectorado de la Universidad de Valladolid procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente conforme al procedimiento establecido en los Estatutos al objeto de cubrir la vacante producida.

5.5. Las Comisiones de Selección deberán constituirse dentro de los dos meses siguientes a la fecha de publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y, en su caso, suplentes necesarios para proceder al acto formal de constitución de aquella, fijando lugar y fecha a tales efectos. Las pruebas tendrán lugar en el Centro docente al que se encuentre adscrita la plaza a proveer, pudiendo ser autorizada por el Rectorado la modificación del Centro de celebración de las pruebas, previa solicitud motivada de la Comisión de Selección en este sentido.

Simultáneamente, y efectuadas las consultas asimismo realizadas en tal sentido, el Presidente dictará resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de su celebración.

Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación mínima de diez días hábiles respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

Transcurrido el mencionado plazo de dos meses sin que se haya constituido la Comisión de Selección, el Rector, de oficio o a instancia de parte interesada, procederá a la sustitución del Presidente de la Comisión.

5.6. La constitución de cada Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos conforme a lo previsto en el apartado 4 de esta base.

Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del Presidente, éste será sustituido por el profesor más antiguo conforme al siguiente orden de prelación: Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad o Catedráticos de Escuelas Universitarias, Profesores Contratados Doctores.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. En todo caso, deberán estar presentes el Presidente y el Secretario, de acuerdo con el artículo.17.2 de la «LRJSP».

Los miembros de la Comisión que estuvieran ausentes en la prueba correspondiente a alguno de los candidatos cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

Si una vez constituida la Comisión, ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión por el procedimiento normativamente establecido y en la que no podrán incluirse los miembros que hubieren cesado en su condición.

5.7. Las Comisiones de Selección tomarán sus acuerdos por mayoría, sin que sea posible la abstención, en caso de empate decidirá el voto del Presidente. Las Comisiones de Selección realizarán la propuesta de provisión de plaza por el sistema de votación que requerirá, en todo caso, tres votos favorables.

5.8. Las Comisiones de Selección podrán solicitar, a través de su Presidente, los asesoramientos que estimen convenientes, los cuales deberán ser evacuados de forma confidencial y por escrito y se adjuntarán al acta correspondiente.

5.9. Los miembros de las Comisiones de Selección tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. A estos efectos, las Comisiones de Selección tendrán la categoría primera de las señaladas en el artículo 30 del citado Reglamento.

6.– *Desarrollo del concurso.*

6.1. Las Comisiones de Selección, una vez constituidas y, en todo caso, con anterioridad al inicio de la prueba, procederán a la fijación y publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid de los criterios de valoración específicos de dicha prueba en atención a las características de las plazas a proveer, a su perfil y a las necesidades de la Universidad de Valladolid conforme al baremo aprobado a tal efecto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en su sesión de 13 de noviembre de 2008, que se adjunta como Anexo V. En aquellas plazas pertenecientes a áreas de conocimiento de carácter clínico asistencial, las Comisiones de Selección incluirán criterios de valoración de los méritos asistenciales, todo ello de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, de fecha 24 de julio de 2008, por el que se determinan los ejercicios a realizar en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal docente e investigador contratado laboral fijo, en la figura Profesor Contratado Doctor (modalidades requisitos básicos, permanente y sénior), y se regulan distintos extremos de dichas pruebas. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la «LOU», se considerará mérito preferente estar acreditado o acreditada (o habilitado, según la Disposición Adicional Décima de la Ley 4/2007, de 12 de abril, B.O.E. del 13) para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios.

6.2. Del acto de presentación:

- a) En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, un ejemplar de las publicaciones y los documentos acreditativos de lo consignado en el *curriculum vitae*. Asimismo, los concursantes entregarán, por quintuplicado, tanto el historial académico e investigador como el programa docente.

La estructura del programa docente objeto de valoración será: Objetivos, contenidos, metodología docente, método y criterios de evaluación, bibliografía básica y complementaria y conocimientos previos necesarios.

- b) En este acto los aspirantes recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de la prueba deban comunicárseles; asimismo, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los aspirantes y se fijará el lugar, fecha y hora del inicio de la prueba, la cual deberá comenzar en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al acto de presentación.
- c) En el mismo acto de presentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquélla para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes, con anterioridad al inicio de la prueba.

6.3. De la prueba:

La prueba selectiva para el acceso a la figura indicada constará de un único ejercicio.

El ejercicio, que será público, consistirá en la exposición oral por el concursante, en el tiempo máximo de noventa minutos, de los méritos, historial académico e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, que constituyen su currículum, así como de un programa docente elegido por el candidato sobre una o varias de las materias impartidas por el área de conocimiento de que se trate.

Acabada la exposición, la Comisión de Selección debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre el currículum presentado en relación con las características del perfil docente e investigador, y en su caso asistencial de la plaza convocada, así como de cuantos aspectos la Comisión estime relevantes en relación con el programa docente expuesto. Finalizada la prueba, la Comisión, o cada uno de sus miembros, elaborarán un informe razonado sobre la valoración que le merece cada concursante en relación con los criterios previamente fijados por la Comisión, así como sobre la valoración de los contenidos y la metodología expuestos por cada candidato, ajustado, nuevamente, a los criterios previamente acordados por la Comisión.

La asignatura o asignaturas sobre las que verse el programa pertenecerán a planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En todo caso, el programa docente deberá incluir una asignatura de formación básica u obligatoria de los mencionados planes de estudio.

6.4. Los aspirantes, a lo largo de todo el proceso selectivo, serán convocados por las Comisiones de Selección a los distintos actos mediante único llamamiento, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados como tales por la Comisión. En todo caso, corresponderá a las Comisiones de Selección la verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de las pruebas, adoptando al respecto las decisiones que estimen pertinentes.

6.5. El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de seis meses, salvo los supuestos de suspensión o ampliación del plazo por impugnación u otras causas justificativas apreciadas por el Rector. El cómputo de este plazo se realizará excluyendo el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar las actuaciones de las Comisiones de Selección.

7.– *Propuesta de provisión.*

7.1. Una vez concluida la prueba, tendrá lugar la propuesta de provisión. Las Comisiones de Selección realizarán la propuesta por el sistema de votación, sin que sea posible la abstención, y a la vista del conjunto de los informes emitidos, ateniéndose a los siguientes presupuestos:

- a) Se procederá a la provisión de la plaza cuando exista un concursante valorado favorablemente, al menos, por tres de los miembros de la Comisión.
- b) No podrá proponerse mayor número de candidatos que el de plazas convocadas. Esto implica que no podrán concederse más de tres votos favorables a un número de candidatos mayor que el número de plazas convocadas.
- c) Todos los concursos podrán resolverse con la no provisión de la plaza o plazas convocadas.

7.2. Las propuestas que eleven las Comisiones de Selección, salvo manifiesta ilegalidad, resultarán vinculantes para el Rector. Los concursantes que no hayan sido propuestos no podrán alegar ningún derecho sobre plazas vacantes.

7.3. Formulada la propuesta, el Secretario de la Comisión, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de finalización de las actuaciones de aquélla, entregará a la Secretaría General de la Universidad el expediente administrativo del concurso, incluido el curriculum vitae, programa docente y los documentos y trabajos presentados por los candidatos. Esta documentación, una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta a los aspirantes si así lo solicitan.

7.4. Los candidatos, específicamente, podrán acceder a los informes o valoraciones efectuadas por los miembros de la Comisión y tendrán derecho a la expedición de las correspondientes copias, previo abono de los precios públicos exigibles.

7.5. Contra las propuestas de provisión de las Comisiones de Selección, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo máximo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones contemplada en el artículo 158.3 de los Estatutos de la Universidad y conforme a los criterios previstos en el apartado 4 de este mismo artículo.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán las propuestas de contratación de los candidatos hasta su resolución definitiva, expresa o por silencio administrativo, por el Rector. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Valladolid. La Comisión garantizará la igualdad de las oportunidades de los aspirantes en relación con el procedimiento seguido y el respeto a los principios de mérito y capacidad de los mismos, sin que en ningún caso la actuación de la Comisión pueda sustituir valoraciones de fondo sobre la idoneidad de los aspirantes para las plazas convocadas.

La Comisión de Reclamaciones dispondrá de tres meses para ratificar o no la propuesta objeto de reclamación. Sus acuerdos, salvo manifiesta ilegalidad, serán vinculantes para el Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. De no dictarse resolución expresa en plazo, el reclamante podrá entender desestimada su reclamación a los efectos de interponer los recursos judiciales que estime pertinentes.

Si la resolución no ratificase la propuesta, se retrotraerá el expediente al momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión de Selección formular nueva propuesta.

8.– Presentación de documentos y formalización de los contratos.

8.1. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en el plazo de los veinte días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión y con carácter previo a la firma del contrato, los siguientes documentos, junto con sus originales para su cotejo, en su caso:

- a) Los aspirantes de nacionalidad extranjera deberán acreditar el cumplimiento de la base 2.1.a.
- b) Fotocopia del título de Doctor.

- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, deberán presentar declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- d) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad (modelo Anexo 1) o ejercicio de opción (modelo Anexo 2) en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión a fecha de inicio del correspondiente contrato.
- e) Acreditación de la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, o de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León o de cualquier otro órgano público de evaluación que las leyes de otras CC. AA. determinen, siempre que exista convenio o concierto con la Comunidad de Castilla y León.

Salvo los supuestos de fuerza mayor, quienes no presentasen la documentación referida o si del examen de la misma se dedujera que carecen de los requisitos señalados, no podrán ser contratados, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudieran haber incurrido en este último caso.

8.2. La Resolución del concurso se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León y, a efectos informativos, en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid y en su página web. Los aspirantes que hayan resultado propuestos por la Comisión de Selección dispondrán de un plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día inmediato siguiente al de la publicación en el B.O.C. y L., para la formalización del correspondiente contrato laboral. Con carácter excepcional, previa solicitud motivada del interesado y de acuerdo con las necesidades del servicio, este plazo podrá ser modificado por el Rectorado de la Universidad. Quienes dentro del referido plazo, y salvo los supuestos de fuerza mayor que pudieran producirse, no procedan a la formalización de su relación jurídica habrán decaído, a todos los efectos, en su derecho a desempeñar las plazas para las que fueron seleccionados.

8.3. Tan sólo una vez formalizada la relación jurídica tendrá lugar el inicio de la prestación de servicios y, por ende, el devengo de las retribuciones asignadas a la plaza obtenida. A estos efectos, el profesor contratado deberá presentarse ante el Decano o Director del Centro y, en su caso, ante el Director del Departamento correspondiente e incorporarse a las tareas docentes en la fecha indicada en el contrato.

8.4. De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, se establece un período de prueba de seis meses. De este período se descontará el tiempo en que los candidatos hayan podido desempeñar con anterioridad para esta Universidad las mismas funciones en la categoría laboral en la que ahora se les contrata. Superado satisfactoriamente el período de prueba, los candidatos adquirirán la condición de personal laboral fijo.

9.– *Norma final.*

9.1. Durante el desarrollo de los concursos, las Comisiones de Selección resolverán las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la «LPAC» y «LRJSP».

9.2. Con el objeto de ampliar la difusión del presente concurso, la convocatoria, las listas de aspirantes admitidos y excluidos y la resolución final del mismo se incluirán en la página «web» de la Universidad de Valladolid: www.uva.es.

9.3. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8, apartados 2 y 3, y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

9.4. Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de la actuación de las Comisiones de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la mencionada «LPAC».

Valladolid, 22 de enero de 2019.

El Rector,
P.S. (R.R. de 15/01/2019),
El Vicerrector de Profesorado
Fdo.: FRANCISCO JAVIER DE FRUTOS BARAJA

ANEXO I DE PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Forma de selección: CONCURSO DE ACCESO PDI LABORAL

Texto de convocatoria: RESOLUCIÓN DE 22 DE ENERO DE 2019, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO, MODALIDAD REQUISITOS BÁSICOS.

Plaza: K017K54/RP04002 / Did. Expresión Corporal-Fac. Educacion Segovia

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: Did. Expresión Musical, Plast. y Corporal

Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

Perfil de la plaza: Docencia de Educación Física Escolar: Educación Física en el Medio Natural, Expresión y Comunicación Corporal. Investigación en Deporte Escolar, Educación Física en el Medio Natural y Expresión Corporal.

Centro destino: FAC EDUCACIÓN SG

Plaza: K026K04/RP04002 / Filología Francesa-FACULTAD FILOSOFÍA Y LETRAS VA

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: Filología Francesa y Alemana

Área: FILOLOGÍA FRANCESA

Perfil de la plaza: Docentes: Estudio lingüístico de la lengua A2-francés. Sociedad y cultura francesas. Investigadoras: Análisis Crítico del Discurso de las letras de canciones francesas y su ideología.

Centro destino: FAC FILOSOFÍA Y LETRAS

Plaza: K026K51/RP04001 / Filología Alemana-FAC COMERCIO VA

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: Filología Francesa y Alemana

Área: FILOLOGÍA ALEMANA

Perfil de la plaza: Docentes: Alemán comercial vinculado a las asignaturas Lengua Extranjera I y Lengua Extranjera II (Alemán). Investigadoras: Sostenibilidad y medioambiente en la literatura, historia y cultura de Alemania de los siglos XVIII y XIX.

Centro destino: FAC COMERCIO

Plaza: K027K04/RP04010 / Filología Inglesa-FACULTAD FILOSOFÍA Y LETRAS VA

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: Filología Inglesa

Área: FILOLOGÍA INGLESA

Perfil de la plaza: Actividad docente: Teoría Literaria Anglo-Norteamericana. Tecnologías de la Comunicación y de la Información Aplicadas a los Estudios Ingleses. Actividad investigadora: La brujería en la literatura norteamericana. Traducción y edición de textos.

Centro destino: FAC FILOSOFÍA Y LETRAS

Plaza: K027K54/RP04001 / Filología Inglesa-Fac. Educación Segovia

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: Filología Inglesa

Área: FILOLOGÍA INGLESA

Perfil de la plaza: Docencia en las materias de Filología Inglesa para los Grados de Educación. Investigación en Ecocrítica en Poesía Comparada (Británica e Hispánica) y en la Cultura Popular de los países de habla inglesa.

Centro destino: FAC EDUCACIÓN SG

Plaza: K028K04/RP04008 / Filosofía-FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS VA

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: Filosofía (F,LyFC,TeHE,FM,EyTA)

Área: FILOSOFÍA

Perfil de la plaza: Filosofía Contemporánea/Filosofía de los ss. XX-XXI. Perfil investigador: Estudios sobre la fenomenología Husserl-Heidegger, las raíces clásicas de la fenomenología (Platón, Aristóteles) e historia de la filosofía contemporánea.

Centro destino: FAC FILOSOFÍA Y LETRAS

Plaza: K028K04/RP04009 / Lógica y F.^a Ciencia-FAC. FILOSOFÍA Y LETRAS VA

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: Filosofía (F,LyFC,TeHE,FM,EyTA)

Área: LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

Perfil de la plaza: Docencia en Filosofía de la Ciencia; Teoría del Conocimiento. Investigación en Filosofía de la Física.

Centro destino: FAC FILOSOFÍA Y LETRAS

Plaza: K034K49/RP04003 / Fundamentos Análisis Económico-FAC. CC. SOCIALES, JURÍDICAS

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: Fund. Anál. Econ., H.^a e Inst.Económicas

Área: FUNDAMENTOS DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Perfil de la plaza: Perfil docente: Principios de Economía en el Grado de Publicidad y Relaciones Públicas. Perfil investigador: Modelos de crecimiento económico. Economía de las desigualdades de género en salud y educación.

Centro destino: FAC CC SOCIALES JURIDIC Y DE LA COMUNIC

Plaza: K039K49/RP04002 / Historia del Arte-FAC. CC. SOC. JURID. Y COM. SG

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: Historia del Arte

Área: HISTORIA DEL ARTE

Perfil de la plaza: Docencia en Arte y Publicidad en la titulación de Publicidad y Relaciones Públicas. Investigación: Relaciones entre arte, ceremonia y poder, en la corte de los Habsburgo durante el siglo XVI.

Centro destino: FAC CC SOCIALES JURIDIC Y DE LA COMUNIC

Plaza: K040K04/RP04008 / Periodismo-FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (VA)

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: H.^a Mod. Cont. y A., Periodismo y C.A y Pub.

Área: PERIODISMO

Perfil de la plaza: Docencia: Historia del periodismo español. Investigación: Historia del periodismo político televisivo en la España democrática.

Centro destino: FAC FILOSOFÍA Y LETRAS

Plaza: K040K04/RP04009 / Periodismo-FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (VA)

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: H.^a Mod. Cont. y A., Periodismo y C.A y Pub.

Área: PERIODISMO

Perfil de la plaza: Docencia: Ética y deontología periodística, y estructura de los medios de comunicación. Investigación: Sensacionalismo en los medios de comunicación y sus implicaciones deontológicas.

Centro destino: FAC FILOSOFÍA Y LETRAS

Plaza: K040K49/RP04013 / Com. Aud. y Public.-FAC. CC. SOC. JURID. Y COM. SG

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: H.^a Mod. Cont. y A., Periodismo y C.A y Pub.

Área: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

Perfil de la plaza: Docencia: Teorías de la comunicación y de la información. Investigación: Encuadres periodísticos en la guerra fría: Prensa, propaganda y efectos.

Centro destino: FAC CC SOCIALES JURIDIC Y DE LA COMUNIC

Plaza: K040K49/RP04014 / Comunic. Aud. y Public.-FAC- CC. SOC. JUR. Y COM. (SG)

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: H.^a Mod. Cont. y A., Periodismo y C.A y Pub.

Área: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

Perfil de la plaza: Docencia: Gestión de marca. Investigación: Diseño gráfico publicitario para la educación el cambio social.

Centro destino: FAC CC SOCIALES JURIDIC Y DE LA COMUNIC

Plaza: K041K56/RP04001 / Lenguaje y Sistemas Informáticos-E. ING.INFORMÁTICA (SG)

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: Informática (ATC, CCIA, LSI)

Área: LENGUAJE Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Perfil de la plaza: Docencia en Plataformas de Software Empresariales en el Grado en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones. Investigación en Sistemas Inteligentes para la diagnosis y prognosis de fallos en entornos industriales y aeroespaciales.

Centro destino: ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA (SG)

Plaza: K046K50/RP04003 / Máquinas y Motores Térmicos-EII

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: Ing. Energética y Fluidomecánica

Área: MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS

Perfil de la plaza: Perfil docente: «Termodinámica Técnica y Transmisión de calor» e «Ingeniería Térmica». Perfil investigador: Climatización: enfriamiento evaporativo y alternativas de reducción de demanda.

Centro destino: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

Plaza: K046K50/RP04004 / Máquinas y Motores Térmicos-EII

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: Ing. Energética y Fluidomecánica

Área: MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS

Perfil de la plaza: Actividades Docentes: Máquinas hidráulicas y térmicas (grado), tecnología de termofluidos (máster) y tecnología energética (máster). Actividades Investigadoras: Combustión: diagnóstico óptico (técnicas químio-luminiscentes y Schlieren), y Combustibles alternativos: Hidrógeno, gas natural, gas de gasificación y sustitutos Diesel.

Centro destino: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

Plaza: K049K36/RP04005 / Traducción e Interp.-FAC TRADUCCIÓN E INTERP. (SO)

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: Lengua Española

Área: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Perfil de la plaza: Docencia en Traducción Especializada B/A (inglés) y Traducción Económica Lengua B (inglés). Investigación en Tecnología aplicada a la enseñanza de la Traducción Especializada inglés-español y en Innovación Educativa en la formación de traductores.

Centro destino: FAC TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Plaza: K049K36/RP04006 / Traducción e Interpretación (Francés)-FAC. TRADUCCIÓN E INTE

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: Lengua Española

Área: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Perfil de la plaza: Docencia en interpretación de francés a español. Investigación sobre el papel y ética del intérprete y los retos de la mediación y la comunicación intercultural.

Centro destino: FAC TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Plaza: K049K36/RP04007 / Trad.e Interp.-Frances-FAC.TRADUCCIÓN E INT. SO

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: Lengua Española

Área: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Perfil de la plaza: Docencia en traducción 3 B/A Francés. Investigación en traducción audiovisual: Doblaje francés-español y entornos de discapacidad: Audiodescripción.

Centro destino: FAC TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Plaza: K050K04/RP04005 / Teoría Literatura y Liter. Comparada-FAC. FILOSOFÍA Y LETRAS

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: Literat. Española. y T.^a Liter. y Lit. Comp

Área: TEORIA LITERAT. Y LITERAT. COMPARADA

Perfil de la plaza: Docencia en Literatura Europea Comparada y Crítica Literaria. Investigación en Tematología comparatista y mitos; análisis del discurso persuasivo y Retórica constructivista.

Centro destino: FAC FILOSOFÍA Y LETRAS

Plaza: K053K02/RP04005 / Organización de Empresas-FAC. CC. ECONÓMICAS Y EE.

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: Org. Empr. y Com. e Inv. Mercados

Área: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Perfil de la plaza: Actividades docentes: Docencia en Dirección Estratégica y docencia en Dirección por Proyectos. Actividades investigadoras: Organizaciones Basadas en Proyectos.

Centro destino: FAC CC EE Y EMPRESARIALES

Plaza: K054K54/RP04001 / Didáctica y Org. Escolar-Fac. Educacion Segovia

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: Pedagogía

Área: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Perfil de la plaza: Perfil docente: Docencia en currículo y sistema educativo en educación primaria. Perfil investigador: Investigación en evaluación formativa y certificadora. Interacción entre los aspectos cognitivos y emotivos en el proceso de enseñanza-aprendizaje: fracaso escolar y detección e intervención con ACNEAE.

Centro destino: FAC EDUCACIÓN SG

Plaza: K059K54/RP04003 / Psicología Evol. y Educación-Fac. Educación Segovia

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: Psicología

Área: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Perfil de la plaza: Actividades Docentes en Psicología del Aprendizaje en Contextos Educativos. Actividades Investigadoras en Desarrollo psicosexual en colectivos en exclusión social e innovación educativa en aprendizaje basado en el pensamiento.

Centro destino: FAC EDUCACIÓN SG

Plaza: K068K02/RP04001 / Sociología.- FAC. CC. ECON. Y EE.-VA

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: Sociología y Trabajo Social

Área: SOCIOLOGÍA

Perfil de la plaza: Docencia en Sociología” (Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas) y en «Análisis Cualitativo de la Investigación de Mercados» (Grado de Marketing e Investigación de Mercados). Investigación en Sociología de la Muerte.

Centro destino: FAC CC EE Y EMPRESARIALES

Plaza: K068K54/RP04001 / Sociología.-Fac. Educacion Segovia

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: Sociología y Trabajo Social

Área: SOCIOLOGÍA

Perfil de la plaza: Docencia en «Cambios sociales, cambios educativos e interculturalidad», «Educación intercultural» y «Opinión pública». Investigación en Metodologías para la investigación de la producción científica en ciencias sociales.

Centro destino: FAC EDUCACIÓN SG

Plaza: K070K06/RP04003 / Composición Arquitectónica-ETS DE ARQUITECTURA (VA)

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: T.ª Arquit. y Proyectos Arquitectónicos

Área: COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA

Perfil de la plaza: Docencia en «Historia de la Arquitectura del siglo XX», «Diseño y Comunicación Visual». Investigación en Arquitectura Moderna y relaciones entre Arquitectura y Artes Visuales.

Centro destino: ETS ARQUITECTURA

Plaza: K097K54/RP04002 / Did. CC. Experimentales-Fac. Educación Segovia

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Dedicación: C08

Departamento: Didac. CC. Experiim.,CC. Soc., y Matemát.

Área: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Perfil de la plaza: Docencia en Didáctica de las Ciencias Experimentales y en Ciencia, Tecnología y Sociedad. Investigación en Desarrollo Profesional del Profesorado en las relaciones Ciencia-Tecnología-Sociedad y en Evaluación Formativa.

Centro destino: FAC EDUCACIÓN SG

**Universidad de Valladolid**

INSTANCIA SOLICITUD

(MODELO DE INSTANCIA PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS POR LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, Y DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL)

El abajo firmante:		D.N.I.:	
Fecha de nacimiento: 01/01/2019	Sexo: <input type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer		
Teléfono:		Correo electrónico:	
Título de Doctor: <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			
Grupo de Plaza/s:		Categoría de la plaza:	
Código/s de Plaza/s:			
Área:			
Perfil:			
Departamento:			
Centro:			
Servicio Hospitalario:			
Centro Sanitario:			
Concurso Número:		De fecha:	

SOLICITA ser admitido al concurso a la plaza indicada y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en esta solicitud así como el currículum que se adjunta, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada para la plaza solicitada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados.

En Valladolid , fecha de firma electrónica

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Autorizo a la unidad encargada de tramitar el expediente el acceso a las bases de datos de las Administraciones Públicas, con garantías de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos requeridos para la resolución del expediente. En este caso, el interesado no tendrá que aportar documentación. El interesado puede manifestar su oposición marcando la opción No al cumplimentar la solicitud.

Información básica de protección de datos: Procesos selectivos de personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27/4/2016)	
Responsable	Universidad de Valladolid – delegado.proteccion.datos@uva.es
Finalidad	Gestión de la selección de personal aspirante a un puesto de trabajo en la Universidad de Valladolid.
Legitimación	Acceso de los aspirantes a un empleo en la Administración (6.1.c RGPD).
Destinatarios	Destinatarios Se prevén cesiones para obtención de datos entre Administraciones Públicas.
Derechos	Acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, como se explica en la
Información Adicional	Puede consultarla con detalle en nuestra página web http://www.uva.es/protecciondedatos .



ANEXO III

Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K017K54/RP04002 / Did. Expresión Corporal-Fac. Educacion Segovia

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

Departamento: Did. Expresión Musical, Plast. y Corporal

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	LOPEZ PASTOR, VICTOR MANUEL	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO TITULAR	MONJAS AGUADO, ROBERTO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	MANRIQUE ARRIBAS, JUAN CARLOS	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2 TITULAR	SANTOS PASTOR, MARIA LUISA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
VOCAL 3 TITULAR	ROMERO MARTIN, MARIA ROSARIO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PRESIDENTE SUPLENTE	GARCIA MONGE, ALFONSO JORGE	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO SUPLENTE	CARABIAS GALINDO, DAVID	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	PEIRO VELERT, CARMEN	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
VOCAL 2 SUPLENTE	BAENA EXTREMERA, ANTONIO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL 3 SUPLENTE	CAPLLONCH BUJOSA, MARTA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE BARCELONA



Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K026K04/RP04002 / Filología Francesa-FACULTAD FILOSOFÍA Y LETRAS VA

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: FILOLOGÍA FRANCESA

Departamento: Filología Francesa y Alemana

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	CAMARERO ARRIBAS, JESUS	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
SECRETARIO TITULAR	ARTUÑEDO GUILLEN, MARIA BELEN	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	DONAIRE FERNANDEZ, MARIA LUISA	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
VOCAL 2 TITULAR	SASTRE RUANO, MARÍA ÁNGELES	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 3 TITULAR	GONZALEZ-CASCOS JIMENEZ, ELENA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
PRESIDENTE SUPLENTE	SIRVENT RAMOS, MARIA ANGELES	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
SECRETARIO SUPLENTE	COCA MENDEZ, BEATRIZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	DE DIEGO MARTINEZ, ROSA	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
VOCAL 2 SUPLENTE	MENDIZABAL DE LA CRUZ, MARIA DE LAS NIEVES	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 3 SUPLENTE	MENDEZ GENDON, BEATRIZ	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID



Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K026K51/RP04001 / Filología Alemana-FAC COMERCIO VA

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: FILOLOGÍA ALEMANA

Departamento: Filología Francesa y Alemana

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	MALDONADO ALEMAN, MANUEL	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SECRETARIO TITULAR	CUELLAR LAZARO, MARIA DEL CARMEN GREGORIA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	GARCIA GARCIA, OLGA	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
VOCAL 2 TITULAR	MENDEZ CENDON, BEATRIZ	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 3 TITULAR	PEREZ GARCIA, JESUS	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
PRESIDENTE SUPLENTE	LOPEZ CAMPOS BODINEAU, RAFAEL	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SECRETARIO SUPLENTE	MUÑOZ ACEBES, FRANCISCO JAVIER	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	PICHLER ., GEORG	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
VOCAL 2 SUPLENTE	PIZARRO SANCHEZ, ISABEL	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 3 SUPLENTE	GONZALEZ MIGUEL, MARIA DE LOS ANGELES	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID



Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K027K04/RP04010 / Filología Inglesa-FACULTAD FILOSOFÍA Y LETRAS VA

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: FILOLOGÍA INGLESA

Departamento: Filología Inglesa

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	BENITO SANCHEZ, BERNARDINO JESUS	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO TITULAR	BARRIO MARCO, JOSE MANUEL EDUARDO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	RIO RAIGADAS, DAVID	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
VOCAL 2 TITULAR	MARTIN ALEGRE, SARA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVER. AUTÓNOMA DE BARCELONA
VOCAL 3 TITULAR	GARRIDO HORNOS, MARIA DEL CARMEN	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
PRESIDENTE SUPLENTE	CANO ECHEVARRIA, BERTA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO SUPLENTE	RODRIGUEZ GUERRERO-STRACHAN, SANTIAGO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	LAZARO LAFUENTE, LUIS ALBERTO	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
VOCAL 2 SUPLENTE	LOJO RODRIGUEZ, LAURA MARIA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIV. DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL 3 SUPLENTE	FILARDO LLAMAS, LAURA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID



Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K027K54/RP04001 / Filología Inglesa-Fac. Educacion Segovia

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: FILOLOGÍA INGLESA

Departamento: Filología Inglesa

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	CANO ECHEVARRIA, BERTA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO TITULAR	GARRIDO HORNOS, MARIA DEL CARMEN	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	OLIVA CRUZ, JUAN IGNACIO	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
VOCAL 2 TITULAR	PASTOR GARCIA, DANIEL	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
VOCAL 3 TITULAR	BARRIO MARCO, JOSE MANUEL EDUARDO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
PRESIDENTE SUPLENTE	SAEZ HIDALGO, ANA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO SUPLENTE	GONZALEZ-CASCOS JIMENEZ, ELENA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	MARTIN JUNQUERA, IMELDA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE LEÓN
VOCAL 2 SUPLENTE	OLIVARES MERINO, JULIO ÁNGEL	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE JAÉN
VOCAL 3 SUPLENTE	RODRIGUEZ GUERRERO-STRACHAN, SANTIAGO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID



Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K028K04/RP04008 / Filosofía-FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS VA

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: FILOSOFÍA

Departamento: Filosofía(F,LyFC,TeHE,FM,EyTA)

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	PEÑA ECHEVERRIA, FRANCISCO JAVIER	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO TITULAR	CASTRO RODRIGUEZ, SIXTO JOSE	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	RODRIGUEZ SUAREZ, LUISA PAZ	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
VOCAL 2 TITULAR	CALDERON QUINDOS, FERNANDO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 3 TITULAR	SEGURA PERAITA, CARMEN	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVER. COMPLUTENSE DE MADRID
PRESIDENTE SUPLENTE	LOPEZ SAENZ, MARIA CARMEN	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNED
SECRETARIO SUPLENTE	GONZALEZ ARROYO ESPAÑA, PEDRO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	FRANCO ., REYNNER	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
VOCAL 2 SUPLENTE	PADIAL BENTICUAGA, JUAN JOSE	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
VOCAL 3 SUPLENTE	PULEO GARCIA, ALICIA HELDA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID



Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K028K04/RP04009 / Lógica y F.^a Ciencia-FAC. FILOSOFÍA Y LETRAS VA

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

Departamento: Filosofía (F,LyFC,TeHE,FM,EyTA)

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	MARCOS MARTINEZ, ALFREDO FAUSTINO	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO TITULAR	CAAMAÑO ALEGRE, MARIA DE LA CONCEPCION	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	SUAREZ ALLER, MAURICIO	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVER. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 2 TITULAR	DIEZ CALZADA, JOSE ANTONIO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
VOCAL 3 TITULAR	CORREDOR LANAS, MARIA CRISTINA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
PRESIDENTE SUPLENTE	BARBA ESCRIBA, JUAN LUIS	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO SUPLENTE	RIVAS MONROY, MARIA UXIA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIV. DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL 1 SUPLENTE	PEREZ OTERO, MANUEL	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
VOCAL 2 SUPLENTE	ZINKERNAGEL ., HENRIK	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL 3 SUPLENTE	GARCIA ENCINAS, MARIA JOSE	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA



Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K034K49/RP04003 / Fundamentos Análisis Económico-FAC. CC. SOCIALES, JURÍDICAS

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: FUNDAMENTOS DE ANALISIS ECONÓMICO

Departamento: Fund.Anál.Econ.,H.^a e Inst.Económicas

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	LOPEZ DIAZ, JULIO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO TITULAR	GARCIA PRIETO, MARIA DEL CARMEN	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	MANZANO GONZALEZ, GALTASAR	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VIGO
VOCAL 2 TITULAR	GARCIA MUÑOZ, ANA SALOME	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
VOCAL 3 TITULAR	HERRERA REVUELTA, JULIO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
PRESIDENTE SUPLENTE	BORONDO ARRIBAS, CARLOS	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO SUPLENTE	SOMARRIBA ARECHAVALA, MARIA NOELIA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	DE MIGUEL PALACIOS, CARLOS JUAN	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VIGO
VOCAL 2 SUPLENTE	MORENO CUARTAS, BLANCA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
VOCAL 3 SUPLENTE	GUTIERREZ DIEZ, PEDRO JOSE	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID



Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K039K49/RP04002 / Historia del Arte-FAC. CC. SOC. JURID. Y COM. SG

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: HISTORIA DEL ARTE

Departamento: Historia del Arte

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	ZALAMA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO TITULAR	EGAÑA CASARIEGO, FRANCISCO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	ANDRES GONZALEZ, PATRICIA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2 TITULAR	CHECA CREMADES, FERNANDO	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVER. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 3 TITULAR	MARTINEZ-BURGOS GARCIA, PALMA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
PRESIDENTE SUPLENTE	REDONDO CANTERA, MARIA JOSE	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO SUPLENTE	CORTON DE LAS HERAS, MARIA TERESA PILAR	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	PORRAS GIL, MARIA CONCEPCION	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2 SUPLENTE	MANCINI ., MATTEO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVER. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 3 SUPLENTE	URQUIZAR HERRERA, ANTONIO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNED



Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K040K04/RP04008 / Periodismo-FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (VA)

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: PERIODISMO

Departamento: H.^a Mod. Cont. y A., Periodismo y C.A y Pub.

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	PAZ REBOLLO, MARIA ANTONIA	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVER. COMPLUTENSE DE MADRID
SECRETARIO TITULAR	BERROCAL GONZALO, SALOME	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	PELAZ LOPEZ, JOSE VIDAL	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2 TITULAR	CALVO CABALLERO, MARIA PILAR	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 3 TITULAR	MARTA LAZO, CARMEN	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PRESIDENTE SUPLENTE	GARCIA GONZALEZ, AURORA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VIGO
SECRETARIO SUPLENTE	LOPEZ VIDALES, NEREIDA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	MARTIN DE LA GUARDIA, RICARDO MANUEL	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2 SUPLENTE	MAZA ZORRILLA, ELENA	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 3 SUPLENTE	GARCIA AVILES, JOSE ALBERTO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ



Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K040K04/RP04009 / Periodismo-FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (VA)

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: PERIODISMO

Departamento: H.^a Mod. Cont. y A., Periodismo y C.A y Pub.

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	GARCIA MATILLA, AGUSTIN	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO TITULAR	LOPEZ VIDALES, NEREIDA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	BERROCAL GONZALO, SALOME	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2 TITULAR	EDO BOLOS, CONCEPCION	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVER. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 3 TITULAR	MARTA LAZO, CARMEN	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PRESIDENTE SUPLENTE	ALVARADO LOPEZ, MARIA CRUZ	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO SUPLENTE	CAMPOS DOMINGUEZ, EVA MARIA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	MERINO BOBILLO, MARIA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2 SUPLENTE	FERRE PAVIA, CARMÉ	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVER. AUTÓNOMA DE BARCELONA
VOCAL 3 SUPLENTE	MACIA BARBER, CARLOS	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID



Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K040K49/RP04013 / Com. Aud. y Public.-FAC. CC. SOC. JURID. Y COM. SG

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

Departamento: H.^a Mod. Cont. y A., Periodismo y C.A y Pub.

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	ALVARADO LOPEZ, MARIA CRUZ	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO TITULAR	FRUTOS TORRES, MARIA BELINDA DE	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	BERZAL DE LA ROSA, ENRIQUE	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2 TITULAR	BERNETE GARCIA, FRANCISCO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVER. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 3 TITULAR	HANNINEN ., LIISA IRENE	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVER. COMPLUTENSE DE MADRID
PRESIDENTE SUPLENTE	GARCIA MATILLA, AGUSTIN	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO SUPLENTE	CANGA SOSA, MANUEL ANGEL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	PELAZ LOPEZ, JOSE VIDAL	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2 SUPLENTE	NUÑEZ GOMEZ, PATRICIA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVER. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 3 SUPLENTE	MARTINEZ PASTOR, ESTHER	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS



Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K040K49/RP04014 / Comunic. Aud. y Public.-FAC- CC. SOC. JUR. Y COM. (SG)

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

Departamento: H.^a Mod. Cont. y A., Periodismo y C.A y Pub.

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	GARCIA MATILLA, AGUSTIN	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO TITULAR	ALVARADO LOPEZ, MARIA CRUZ	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	ANDRES DEL CAMPO, SUSANA DE	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2 TITULAR	MARTINEZ PASTOR, ESTHER	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
VOCAL 3 TITULAR	ARROYO ALMARAZ, ISIDORO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
PRESIDENTE SUPLENTE	BERMEJO BERROS, JESUS	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO SUPLENTE	LOPEZ PASTOR, ANA TERESA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	NAVARRO MARTINEZ, EVA FRANCISCA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2 SUPLENTE	GARCIA MARIN, JORGE	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIV. DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL 3 SUPLENTE	NOS ALDAS, ELOISA FERNANDA	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN



Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K041K56/RP04001 / Lenguaje y Sistemas Informáticos-E. ING. INFORMÁTICA (SG)

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: LENGUAJE Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Departamento: Informática (ATC, CCIA, LSI)

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	ALVAREZ BRAVO, JOSE VICENTE	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO TITULAR	CRESPO GONZALEZ CARVAJAL, YANIA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	MARTINEZ GASCA, RAFAEL	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
VOCAL 2 TITULAR	RODRIGUEZ DIEZ, JUAN JOSE	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE BURGOS
VOCAL 3 TITULAR	SIMON HURTADO, MARIA ARANZAZU	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
PRESIDENTE SUPLENTE	DIAZ GOMEZ, FERNANDO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO SUPLENTE	LAGUNA SERRANO, MIGUEL ANGEL	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	GOMEZ LOPEZ, MARIA TERESA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
VOCAL 2 SUPLENTE	GARCIA OSORIO, CESAR IGNACIO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE BURGOS
VOCAL 3 SUPLENTE	MORO SANCHO, QUILIANO ISAAC	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID



Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K046K50/RP04003 / Máquinas y Motores Térmicos-EII

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS

Departamento: Ing. Energética y Fluidomecánica

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	REY MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO TITULAR	VELASCO GOMEZ, ELOY	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	SAN JOSE ALONSO, JULIO FRANCISCO	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2 TITULAR	VARELA DIEZ, FERNANDO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNED
VOCAL 3 TITULAR	SUAREZ RAMON, INES	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
PRESIDENTE SUPLENTE	VILLAMAÑAN OLFOS, MIGUEL ANGEL	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO SUPLENTE	CHAMORRO CAMAZON, CESAR RUBEN	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	MARTIN GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2 SUPLENTE	ZALBA NONAY, BELEN	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
VOCAL 3 SUPLENTE	FOLGUERAS DIAZ, MARIA BELEN	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE OVIEDO



Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K046K50/RP04004 / Máquinas y Motores Térmicos-EII

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS

Departamento: Ing. Energética y Fluidomecánica

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	TINAUT FLUIXA, FRANCISCO VICENTE	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO TITULAR	GIMENEZ OLAVARRIA, BLANCA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	MELGAR BACHILLER, ANDRES	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2 TITULAR	HERNANDEZ ADROVER, JUAN JOSE	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 3 TITULAR	CASANOVA KINDELAN, JESUS	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVER. POLITÉCNICA DE MADRID
PRESIDENTE SUPLENTE	VILLAMAÑAN OLFOS, MIGUEL ANGEL	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO SUPLENTE	SAN JOSE ALONSO, JULIO FRANCISCO	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	VELASCO GOMEZ, ELOY	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2 SUPLENTE	LAPUERTAAMIGO, MAGIN	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 3 SUPLENTE	VALDES DEL FRESNO, MANUEL	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVER. POLITÉCNICA DE MADRID



Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K049K36/RP04005 / Traducción e Interp.-FAC TRADUCCIÓN E INTERP. (SO)

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Departamento: Lengua Española

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	FERNANDEZ NISTAL, PURIFICACION	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO TITULAR	ARNAIZ UZQUIZA, VERONICA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	SEGHIRI DOMINGUEZ, MIRIAM	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
VOCAL 2 TITULAR	CHAMOSA GONZALEZ, JOSE LUIS	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE LEÓN
VOCAL 3 TITULAR	SABIO PINILLA, JOSE ANTONIO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
PRESIDENTE SUPLENTE	SANCHEZ NIETO, MARIA TERESA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO SUPLENTE	FRAILE VICENTE, MARIA ESTHER	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	MUÑOZ MARTIN, RICARDO	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIV. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
VOCAL 2 SUPLENTE	LEIVA ROJO, JORGE JESUS	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
VOCAL 3 SUPLENTE	GARCIA PALACIOS, JOAQUIN	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K049K36/RP04006 / Traducción e Interpretación (Francés)-FAC. TRADUCCIÓN E INTE

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Departamento: Lengua Española

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	IBAÑEZ RODRIGUEZ, MIGUEL	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO TITULAR	BUENO GARCIA, ANTONIO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	TERRON BARBOSA, LOURDES ANGELES	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2 TITULAR	ORTEGAARJONILLA, EMILIO	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
VOCAL 3 TITULAR	AUBRY ., ANNE	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
PRESIDENTE SUPLENTE	ARTUÑEDO GUILLEN, MARIA BELEN	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO SUPLENTE	ADRADA RAFAEL, CRISTINA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	LOBATO PATRICIO, JULIA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
VOCAL 2 SUPLENTE	GALLEGO HERNANDEZ, DANIEL	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
VOCAL 3 SUPLENTE	MOGORRON HUERTA, PEDRO	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALICANTE



Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K049K36/RP04007 / Trad.e Interp.-Frances-FAC.TRADUCCIÓN E INT. SO

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Departamento: Lengua Española

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	BUENO GARCIA, ANTONIO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO TITULAR	IBAÑEZ RODRIGUEZ, MIGUEL	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	PEREZ LACARTA, ANA MARIA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2 TITULAR	GARCIA LUQUE, FRANCISCA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
VOCAL 3 TITULAR	SANZ HERNANDEZ, TEOFILO	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE BURGOS
PRESIDENTE SUPLENTE	TERRON BARBOSA, LOURDES ANGELES	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO SUPLENTE	COCA MENDEZ, BEATRIZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	ECHEVARRIA PEREDA, ELENA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
VOCAL 2 SUPLENTE	ORTEGAARJONILLA, EMILIO	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
VOCAL 3 SUPLENTE	MOGORRON HUERTA, PEDRO	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALICANTE



Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K050K04/RP04005 / Teoría Literatura y Liter. Comparada-FAC. FILOSOFÍA Y LETRAS

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: TEORIA LITERAT. Y LITERAT. COMPARADA

Departamento: Literat. Española. y T.^a Liter. y Lit. Comp

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	PUJANTE SANCHEZ, JOSE DAVID	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO TITULAR	FILARDO LLAMAS, LAURA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	MARTIN JIMENEZ, ALFONSO	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2 TITULAR	VICENTE GOMEZ, FRANCISCO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE MURCIA
VOCAL 3 TITULAR	MORALES LOPEZ, ESPERANZA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA
PRESIDENTE SUPLENTE	GONZALEZ GARCIA, JOSE RAMON	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO SUPLENTE	GIL-ALBARELLOS PEREZ-PEDRERO, SUSANA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	SAEZ HIDALGO, ANA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2 SUPLENTE	CHICO RICO, FRANCISCO	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
VOCAL 3 SUPLENTE	VIÑAS PIQUER, DAVID	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE BARCELONA



Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K053K02/RP04005 / Organización de Empresas-FAC. CC. ECONÓMICAS Y EE.

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Departamento: Org. Empr. y Com. e Inv. Mercados

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	HERNANGOMEZ BARAHONA, JUAN JOSE	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO TITULAR	PEREZ SANTANA, MARIA DEL PILAR	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	DELGADO GARCIA, JUAN BAUTISTA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE BURGOS
VOCAL 2 TITULAR	MARTIN PEREZ, VICTOR MANUEL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 3 TITULAR	BLANCO MAZAGATOS, VIRGINIA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE BURGOS
PRESIDENTE SUPLENTE	LOPEZ PAREDES, ADOLFO	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO SUPLENTE	SANTOS ALVAREZ, MARIA DEL VALLE	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	QUEVEDO PUENTE, MARIA ESTHER DE	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE BURGOS
VOCAL 2 SUPLENTE	RODRIGUEZ PINTO, JAVIER	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 3 SUPLENTE	ROMERO MERINO, MARIA ELENA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE BURGOS



Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K054K54/RP04001 / Didáctica y Org. Escolar-Fac. Educacion Segovia

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Departamento: Pedagogía

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	GUTIERREZ MARTIN, ALFONSO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO TITULAR	TORREGO EGIDO, LUIS MARIANO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	RUBIA AVI, MARIANO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2 TITULAR	SOLA MARTINEZ, TOMAS	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL 3 TITULAR	FERNANDEZ HAWRYLAK, MARIA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE BURGOS
PRESIDENTE SUPLENTE	CARRO SANCRISTOBAL, LUIS	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO SUPLENTE	RUBIA AVI, BARTOLOME	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	GUTIERREZ TAPIAS, MARIANO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2 SUPLENTE	AZNAR DIAS, INMACULADA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL 3 SUPLENTE	LOPEZ NUÑEZ, JUAN ANTONIO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA



Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K059K54/RP04003 / Psicología Evol. y Educación-Fac. Educación Segovia

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Departamento: Psicología

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	CARBONERO MARTIN, MIGUEL ANGEL	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO TITULAR	PALACIOS PICOS, ANDRES	CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	MARTIN ANTON, LUIS JORGE	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2 TITULAR	SUREDA GARCIA, INMACULADA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ILLES BALEARS
VOCAL 3 TITULAR	ROMERA FELIX, EVA MARIA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
PRESIDENTE SUPLENTE	MARTIN BRAVO, CARLOS	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO SUPLENTE	MERINO TEJEDOR, ENRIQUE	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	FLORES LUCAS, MARIA DEL VALLE	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2 SUPLENTE	GONZALEZ CASTRO, PALOMA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
VOCAL 3 SUPLENTE	GILAR CORBI, RAQUEL	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALICANTE



Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K068K02/RP04001 / Sociología.- FAC. CC. ECON. Y EE.-VA

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: SOCIOLOGÍA

Departamento: Sociología y Trabajo Social

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	ESCOBAR MERCADO, MODESTO	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
SECRETARIO TITULAR	VICENTE MARIÑO, MIGUEL	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	ZUBERO BEASKOETXEA, IMANOL	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
VOCAL 2 TITULAR	RODRIGUEZ SUMAZA, MARIA DEL CARMEN	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 3 TITULAR	CALLEJO GONZALEZ, JOSE JAVIER	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
PRESIDENTE SUPLENTE	GOMEZ REDONDO, ROSA	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNED
SECRETARIO SUPLENTE	SAMPEDRO GALLEGRO, MARIA ROSARIO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	DEL REY POVEDA, ALBERTO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
VOCAL 2 SUPLENTE	GOMEZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 3 SUPLENTE	RAMOS TRUCHERO, GUADALUPE	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID



Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K068K54/RP04001 / Sociología.-Fac. Educación Segovia

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: SOCIOLOGÍA

Departamento: Sociología y Trabajo Social

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	IGARTUA PEROSANZ, JUAN JOSE	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
SECRETARIO TITULAR	VICENTE MARIÑO, MIGUEL	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	MORENO MINGUEZ, ALMUDENA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2 TITULAR	HUMANES HUMANES, MARIA LUISA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
VOCAL 3 TITULAR	MONTAÑES SERRANO, MANUEL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
PRESIDENTE SUPLENTE	MARTINEZ NICOLAS, MANUEL	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
SECRETARIO SUPLENTE	SAMPEDRO GALLEGRO, MARIA ROSARIO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	RAMOS TRUCHERO, GUADALUPE	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2 SUPLENTE	SEGOVIA ALONSO, ANA ISABEL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVER. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 3 SUPLENTE	LOPEZ PASTOR, ANA TERESA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID



Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K070K06/RP04003 / Composición Arquitectónica-ETS DE ARQUITECTURA (VA)

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA

Departamento: T.^a Arquit. y Proyectos Arquitectónicos

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	RODRIGUEZ LLERA, RAMON	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	ALVAREZ ALVAREZ, DARIO FIDEL	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	CABEZA LAINEZ, JOSE MARIA	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
VOCAL 2 TITULAR	ARNUNCIO PASTOR, JUAN CARLOS	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVER. POLITECNICA DE MADRID
VOCAL 3 TITULAR	SANTOS GANGES, LUIS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
PRESIDENTE SUPLENTE	VILLALOBOS ALONSO, DANIEL	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO SUPLENTE	FERNANDEZ VILLALOBOS, MARIA DE LAS NIEVES	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	SAINZ AVIA, JORGE	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVER. POLITECNICA DE MADRID
VOCAL 2 SUPLENTE	RAMON GRAELLS, ANTONI	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIV. POLITECNICA DE CATALUÑA
VOCAL 3 SUPLENTE	PEREZ GIL, JAVIER	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID



Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2019/D/LL/ACLF/1 / CONTRATADO DOCTOR FIJO - BÁSICOS

Plaza: K097K54/RP04002 / Did. CC. Experimentales-Fac. Educación Segovia

C/C/E: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Departamento: Didac. CC. Experm.,CC. Soc., y Matemát.

Miembros designados:

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
PRESIDENTE TITULAR	CACHORRO REVILLA, VICTORIA EUGENIA	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO TITULAR	VALLES RAPP, CRISTINA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 TITULAR	RUIZ GALLARDO, JOSE REYES	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 2 TITULAR	SANCHEZ CEPEDA, JOSÉ SAMUEL	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
VOCAL 3 TITULAR	MAROTO SAEZ, ANA ISABEL	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
PRESIDENTE SUPLENTE	ORTEGA DEL RINCON, TOMAS	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO SUPLENTE	DELGADO IGLESIAS, JAIME	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 1 SUPLENTE	MATEOS JIMENEZ, ANTONIO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
VOCAL 2 SUPLENTE	CUBERO JUANEZ, JAVIER	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
VOCAL 3 SUPLENTE	PALOP DEL RIO, BELEN	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

ANEXO V**BAREMO PARA EL ACCESO A LA FIGURA DE CONTRATADO DOCTOR**

El I Convenio colectivo del personal docente e investigador en régimen laboral de las universidades públicas de Castilla y León (B.O.C. y L. de 16 de junio de 2008) establece en su artículo 15.4 que cada universidad con presencia en el convenio establecerá, previa negociación con el Comité de Empresa, un baremo puntuado de méritos a tener presentes en los procedimientos de selección para el acceso a las figuras de profesorado contratado.

Como consecuencia, la Comisión de Profesorado, previa negociación con el órgano designado para la negociación por los Comités de Empresa de Valladolid, Segovia y Soria, así como por los delegados de personal de Palencia, y oída la Comisión Mixta, eleva la siguiente propuesta de baremo al Consejo de Gobierno:

Contratado doctor, modalidad requisitos básicos.

Formación académica	5
Experiencia Docente	25
Experiencia Investigadora	35
Otros Méritos	5
Adecuación al perfil	20
Programa Docente	10

Dentro del apartado *Otros méritos* se valorará la posesión de la acreditación/habilitación para el cuerpo de profesores titulares de universidad con 5 puntos.

En el apartado de adecuación al perfil se valorará, adicionalmente, la experiencia acumulada en las materias de los planes de estudio y líneas de investigación específicas, impartidas y desarrolladas, respectivamente, en la Universidad de Valladolid.

En todos los apartados, salvo en el caso expresamente indicado, debe entenderse que lo planteado son puntuaciones máximas a otorgar a los candidatos. La puntuación finalmente otorgada dependerá de los méritos alegados, así como de la defensa de los mismos ante la comisión evaluadora.

Contratado doctor, modalidad permanente.*Primer ejercicio:*

Experiencia Docente	25
Experiencia Investigadora	40
Formación académica y otros méritos	10
Adecuación al perfil	15
Acreditación I3	10

Dentro del apartado *Formación académica y otros méritos* se valorará la posesión de la acreditación/habilitación para el cuerpo de profesores titulares de universidad con, al menos, 5 puntos.

En el apartado de adecuación al perfil se valorará, adicionalmente, la experiencia acumulada en las materias de los planes de estudio y líneas de investigación específicas, impartidas y desarrolladas, respectivamente, en la Universidad de Valladolid.

Respecto de la acreditación I3, debe ésta entenderse de forma extensiva a la acreditación prevista en el artículo 40.4 del I convenio colectivo del personal docente e investigador en régimen laboral de las universidades públicas de Castilla y León.

En todos los apartados, salvo en el apartado de acreditación I3, debe entenderse que lo planteado son puntuaciones máximas a otorgar a los candidatos. La puntuación finalmente otorgada dependerá de los méritos alegados, así como de la defensa de los mismos ante la comisión evaluadora.

Segundo ejercicio:

Pesos del 50% en programa docente y exposición del tema.

Respecto del programa docente:

1. Adecuación del programa docente a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso.
2. Solidez y coherencia del programa docente en términos de su contenido, recursos docentes propuestos para su ejecución e imbricación con el o los planes de estudio de las titulaciones a las que afecta.
3. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la comisión.

Respecto de la exposición del tema:

1. Dominio de la materia seleccionada, rigor y claridad expositiva en la misma.
2. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la comisión.

Contratado doctor, modalidad senior.

Primer ejercicio:

Experiencia Docente	10
Experiencia Investigadora	70
Formación académica y otros méritos	5
Adecuación al perfil	15

Dentro del apartado *Formación académica y otros méritos* se valorará la posesión de la acreditación/habilitación para el cuerpo de catedráticos de universidad con 5 puntos.



En el apartado de adecuación al perfil se valorará, adicionalmente, la experiencia acumulada en las materias de los planes de estudio y líneas de investigación específicas, impartidas y desarrolladas, respectivamente, en la Universidad de Valladolid.

En todos los apartados, salvo en el caso expresamente indicado, debe entenderse que lo planteado son puntuaciones máximas a otorgar a los candidatos. La puntuación finalmente otorgada dependerá de los méritos alegados, así como de la defensa de los mismos ante la comisión evaluadora.

Segundo ejercicio:

Respecto de la exposición del tema:

1. Contenido científico-técnico del trabajo expuesto y grado de innovación con respecto al estado de la disciplina.
2. Rigor en la presentación y en el tratamiento del trabajo.
3. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la comisión.